



Obra Social del Personal de la
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Comodoro Rivadavia, 06 de Junio de 2024

NOTA DASU N° 066/2024

Estimado Afiliado Universitario:

En el caso de haberse adherido al pago voluntario del Aporte Solidario por Emergencia ASE, y desea que las cuotas sean descontadas de sus haberes le informamos lo siguiente:

DESCUENTO POR PLANILLA (DPP) DEL APORTE SOLIDARIO POR EMERGENCIA (ASE)

Para abonar mediante DPP deberá:

- 1- Imprimir, completar y firmar la AUTORIZACION "DESCUENTO POR PLANILLA (DPP) PAGO ASE"
- 2- Entregar el original en la sede de DASU que le corresponda.

El Descuento por Planilla (DPP) SOLO ES POSIBLE A PARTIR DE LA CUOTA DE JULIO 2024 (ES DECIR, LA SEGUNDA CUOTA). La cuota de junio 2024 debe abonarla por alguno de los otros medios de pago habilitados.

El plazo para entregarnos la autorización a DPP es hasta el día 10 de junio de 2024. Caso contrario, la cuota de julio 2024 también deberá abonarla por otro medio de pago habilitado, y el DPP será a partir de la tercera cuota, agosto 2024.

CONSEJO DIRECTIVO DASU